

CONVOCATORIA

Vocal Solanda Goyes Quelal (suplente)
Vocal Fausto Murillo Fierro
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, y en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ extraordinaria No. 021-2024, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 20 de febrero de 2024 a las 18h25**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

2. Dirección Nacional de Talento Humano:

- 2.1 Análisis y resolución para *“Derogar la Resolución Nro. 101-2023, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, respecto de la Aplicación de los Exámenes de Confianza en los Concursos y Evaluaciones de Desempeño y Productividad de las y los Servidores de la Función Judicial”*;
- 2.2 Análisis y resolución para *“Aprobar los Descriptivos y Perfiles por Competencias y Habilidades del Puesto de Jueza o Juez, conforme a las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia”*;
- 2.3 Análisis y resolución para *“Nombrar a los Miembros de la Comisión de Recalificación de Méritos para el Procedimiento de Selección de Conjueces Temporales para la Corte Nacional de Justicia”*;

¹ Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica:

Análisis y resolución para “*Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el abogado Leonardo Patricio Espinel García. En consecuencia, se ratifica la Resolución CJ-DG-2023-245, de 13 de noviembre de 2023, emitida por la Dirección General del Consejo de la Judicatura*”;

4. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

Análisis y resolución respecto de las medidas preventivas de suspensión:

4.1 En contra del Fiscal del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos;

4.2 En contra del Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Pastaza;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de febrero de 2024

Atentamente,

Ab. Carolina Martínez Ríos
Secretaria General (e)